REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE NOROSI – BOLIVAR
Correo: j01prmpalnorosi@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIJACION EN LISTA

CLASE DE PROCESO	DEMANDANTES	DEMANDADOS	RADICADO	TERMINO DEL TRASLADO	INICIO DEL TRASLADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO	ESCRITO
EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSÉ GULLIN ECHEVERRIA	**134904089001-2022-0001300**	TRES (3) Días – Art. 110 – 319 C.G.P.	08 DE NOVIMEBRE DE 2022	10 DE NOVIEMBRE DE 2022	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

CONSTANCIA DE FIJACION Y DESFIJACION: Siendo las 8:00 A.M, se fija la presente lista en la página web de la Rama Judicial, por el término de un (1) día, conforme lo dispuesto en el Art. 319 del C.G.P., en armonía con el Art. 110 de la misma obra, y se desfijara siendo las 5:00 P.M, del mismo día.

Norosi – Bolívar., cuatro (04) de noviembre de dos mil veintidós (2022). Se fija el presente traslado de liquidación de crédito por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para este despacho judicial, y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral de éste.

MARIA CLAUDIA DOMINGUEZ MENDOZA
SECRETARIA